

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Precios de Suscripción:
En Jerez
Por un mes 2 pesetas.
Por un año adelantado:
22,50 pesetas.
En Provincias.
Por un mes adelantado:
2,50 pesetas
Por un año adelantado:
25 pesetas.
Eguilaz 4

Extranjero.
Por un año adelantado:
40 pesetas.
Para anuncios
reclamos y comuni-
cados pedir la tarifa á
la Administración del
periódico. Redacción y
Administración
Eguilaz 4
Teléfono No. 55.

Año LVI.

Jerez de la Frontera: Viernes 11 de Noviembre de 1910.

NUM. 17.592.

¿Vendrá el Rey á Jerez?

Contradictorias son las noticias que estos días han circulado sobre la venida de S. M. el Rey don Alfonso XIII á esta nobilísima ciudad, para imponer por su propia mano al estandarte del Regimiento de Alfonso XII, la corbata de San Fernando, altísima distinción, pocas veces otorgada y sólo reservada para acciones verdaderamente heroicas.

El Regimiento de Caballería de Alfonso XII, por medio de uno de sus escuadrones, se cubrió, como es sabido, de gloria en los campos rifeños de Taxdirt peleando heroicamente contra un número cien veces superior de enemigos de España. Siendo S. M. el Rey el jefe nato del Ejército, ¿qué cosa más natural que lo honre, honrándose también así mismo, asistiendo al heroico acto y otorgando por sí mismo la recompensa? De ese modo la más alta representación de la Patria, que es el Rey, vendrá á honrar á los héroes y este espectáculo conmovedor, será de una gran trascendencia y de muy saludables consecuencias, pues compenetrará la Patria con el Rey y el Ejército, produciendo esto en cuantos contemplen el acto, grandes corrientes de simpatías por tan altas representaciones, unidas en el mismo pensamiento: en el de enaltecer á los héroes del deber, cosa esta que en los actuales tiempos de decadencia moral, de desmayos patrióticos y de irresoluciones, obrará como un tónico espiritual en cuantos amamos á España, sobre todo amor, y en los que miramos la sublime bandera bicolor, como un emblema sagrado, del cual debemos esperar en lo futuro mejores días, para la regeneración de la Patria.

Pero con dolor hemos visto vacilaciones, incertidumbres... no se sabe á ciencia cierta donde se celebrará la hermosa ceremonia; unos dicen que en Sevilla, hay también quien duda que vendrá el Rey al acto.

Sobre lo primero no nos cabe, no puede cabernos la menor duda.

Jerez de la Frontera, la ciudad heroica y patriótica, muy noble y muy leal, como rezan sus ejecutorias, el lugar donde vive, donde radica el Regimiento, este debe ser el sitio y no otro donde reciba los homenajes de la Patria.

A los gritos sublimes de ¡Viva España! ¡Viva Jerez!, cargó sobre los moros el abnegado y heroico Escuadrón que en los jerezanos campos, en otro tiempo empapados de sangre musulmana, recibió la instrucción militar y la disciplina que supo inculcarles su entusiasta Coronel señor Jurado.

Ni por un momento dudamos que el noble pueblo de Jerez ha de recibir con cariño y respeto al Jefe de la Nación, á Su Majestad el Rey, que en momentos tan solemnes vendría á ejecutar acto tan simpático y nobilísimo.

Sería impudente, poco airoso para todos, que el Regimiento de Alfonso XII tuviera que caminar á otra ciudad, para recibir el galardón á que se ha hecho acreedor, y sólo deber recibir en el lugar de su residencia.

Pero aún cuando creemos firmemente que Su Majestad será recibido con respeto, no podemos menos, á fuer de imparciales, de comprender que el pueblo no puede estar poseído de aquel entusiasmo de que daría muestras inequívocas, si la cuestión del Monte de Piedad se resolviera antes.

No se puede negar que existe un hondo malestar en Jerez.

Si los imponentes pudieran cobrar antes de que se efectúe la ceremonia militar, si se diera impulso á la causa para que resplandeciera la justicia, si el pueblo viera satisfechos sus justísimos anhelos, entonces creemos que jamás en lo que lleva de reinado el joven Monarca, jamás decimos, habrá recibido un homenaje más entusiasta, sincero y ruidoso del que recibiría. Si el señor Canalejas al venir con él, pudiera decir al pueblo de Jerez: «Ya están satisfechos tus deseos de justicia; ya los imponentes de la Caja de Ahorros de Jerez han cobrado como les ofrecí sus ahorros, tan villanamente desfalcados;» entonces no hay que dudar, el pueblo al ver en Su Majestad el primer Magistrado de la Nación, al mismo tiempo que el Jefe del Ejército, reuniéndose en consorcio ideal la representación de la fuerza y de la justicia, tributaría á su Monarca una manifestación tal de simpatía y adhesión, que formaría época en su reinado.

Tome nota de ello el Gobierno, y no desaproveche la hermosa ocasión que las circunstancias le presentan.

Los presupuestos del Estado y el clamor nacional.

XI

Presupuesto del Ministerio de la Guerra para 1911.—Estado comparativo con el Presupuesto de 1910.—31 millones de aumento en un año.

	Pesetas.
Ministerio de la Guerra	99.167.820
Año de 1910	154.189.527'82
Año de 1911	184.900.656'21
Más en (Con relación al año 1868 69)	85.732.836'21
1911 (Con id. ídem 1910)	30.711.128'39

¿Qué comentarios necesitan las anteriores cifras, cuando ellas demuestran con más claridad cuanto intentáramos decir en justificación del inmenso derroche que representan de la mermada fortuna nacional?

En plena paz, sin colonias que guarnecer ni defender de agenas codicias, y sin que veamos ninguna causa que abone ese enorme aumento en los gastos militares habidos desde 1868-69 hasta 1910, nos encontramos con que el país contribuyente tendrá que pagar en 1911, 30.711.128'39 pesetas más que ha satisfecho en el año presente.

Bien quisieramos poder publicar íntegro cuanto se dice en el folleto del Sr. Ungría acerca de la gravedad que representa en el problema económico del país esa millonada que se exige á la nación sobre la que ya venía satisfaciendo; pero ante la imposibilidad de realizarlo, copiaremos los datos más salientes de este capítulo á fin de que nuestros lectores formen juicio del despilfarro verdaderamente irritante, dada la miseria general del país, que se advierte en la confección del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Dejemos la palabra al Sr. Ungría:

«En tiempos del general Cassola, el Ejército se formaba de «músicas escoltadas», según decía aquel ilustre militar, que quiso y no pudo hacer la reforma que anhelaban los hombres de guerra. Hoy seguimos con las mismas «músicas escoltadas», pero gastando mucho más dinero.

Nada trascendental se ha hecho en este ramo desde el 1900 hasta hoy, y sin embargo, los millones que en él se invierten han aumentado en la forma que se puede ver en las siguientes cifras:

En 1900	153.850.000 pesetas.
En 1903	153.189.000 —
En 1905	149.157.000 —
En 1906	166.783.221 —
En 1907	174.171.255 —
En 1909	157.973.338 —

No hay que incluir en la última cifra lo que han representado los gastos de la guerra del Rif.

Lo primero que sorprende al analizar los gastos que se hacen en el ramo de Guerra, es lo caras que resultan la administración central y la provincial.

Cuesta el sostenimiento del Ministerio, la cantidad de 2.852.204 pesetas, que se gastan en personal, y 395.840, que se invierten en material.

Cuesta la administración provincial, comprendiendo el personal de las Capitanías Generales, oficiales y establecimientos de las regiones, la cantidad de 13.140.866 pesetas, que representa el personal, y 475.775 el material.

De suerte que el sostenimiento del ramo administrativo, tanto central como provincial, cuesta 16.884.683 pesetas al Estado.

En el Ministerio hay: el ministro, con sueldo de 30.000 pesetas; un teniente general á las órdenes del ministro, con 25.000; un subsecretario, general de división, con 15.000; ocho generales de brigada, á 10.000; 15 coroneles, á 8.500; 31 tenientes coroneles, á 6.000; 35 comandantes á 5.000, y 55 capitanes, á 3.500.

No están incluidas aquí las oficinas de la Guardia Civil, que paga el Ministerio de la Gobernación, ni las de Carabineros, que paga el de Hacienda.

El Estado Mayor Central se compone de un teniente general, con 25.000 pesetas; un general de división, con 15.000; un general de brigada, y después la enormidad de 63 jefes, oficiales y asimilados, que consumen 418.595 pesetas.

El Consejo Supremo tiene 56 empleados, entre ellos tres tenientes generales y nueve generales de división y asimilados, que consumen 417.715 pesetas.

Hay en el Ministerio una Inspección de Establecimientos, con un teniente general, seis generales de brigada y otros 19 empleados, jefes y oficiales, que cobran 94.500 pesetas.

Hay cuatro Juntas facultativas con 17 funcionarios, que disfrutan sueldos que suman 97.000 pesetas.

Hay una Dirección general de Crias caballar y Remonta, con su jefe, que es nada menos que teniente general, con 25.000 pesetas, y otros dos jefes de sección que son generales de brigada. Hay 24 jefes y oficiales en estas oficinas, cobrando en total 170.210 pesetas.

La Ordenación de pagos del Ministerio tiene 110 empleados, con dos generales al frente, uno de división, con 15.000 pesetas, y otro de brigada. Los sueldos de los funcionarios de esta Ordenación ascienden á 411.474 pesetas.

En material del Ministerio se gastan 240.600 pesetas y en el Depósito de la Guerra, 155.200.

Veamos ahora el personal que hay empleado en el Ministerio de la Guerra, sin contar las Inspecciones de la Guardia Civil y de Carabineros.

- Tenientes generales, 8.
- Generales de división y asimilados, 12.
- Generales de brigada y asimilados, 19.
- Total de generales y asimilados, 39.
- Coroneles y asimilados, 41.
- Tenientes coroneles, 102.
- Comandantes, 114.
- Capitanes, 153.
- Tenientes, 40.
- Escribientes y ordenanzas soldados, 118. Es decir muchos jefes y pocos subalternos.

El lector que se tome la molestia de examinar estas cifras, se explicará el hecho de que el sostenimiento de las oficinas del Ministerio de la Guerra cueste, por un lado, 3.248.044 pesetas, y por otro, lo que representa el sueldo del batallón de ordenanzas y escribientes, que no figura en esta cifra, y además los sueldos de los 38 ayudantes de campo ó de órdenes de los generales empleados en el Ministerio, los 24 caballos que aquellos tienen, los ordenanzas para el servicio de los mismos, etc., etc.

El mismo lector quedará asombrado al saber que estos generales empleados en el Ministerio, que su misión

queda reducida á asistir á la oficina y despachar expedientes, son plazas montadas y tienen asignación para el mantenimiento de caballo.

Quedaría igualmente sorprendido cuando sepa que el ministro de la Guerra, que también tiene cargo sedentario, y que pudiera tener un caballo para cuando haya maniobras ó tuviera que asistir á revistas militares, no tiene uno solo, ni tampoco dos, sino que tiene tres caballos, pagados por el Estado, sin contar, claro está, con el coche del Ministerio y con el automóvil recién comprado.

La organización que tiene el Ministerio de la Guerra, es diferente á la que debe tener todo centro administrativo. Allí es muy grande la cabeza y son raquíticas las extremidades. Mientras hay 39 generales, 41 coroneles, 102 tenientes coroneles y 102 comandantes, no existen más que 40 tenientes y asimilados, y éstos están casi todos en la Ordenación de pagos.

No existen las plazas modestas de 2.000 y con 2.500 pesetas, y se salta, desde el escribiente amanuense, que es soldado, hasta el capitán con 3.500 pesetas.

El sostenimiento de la administración regional y provincial del ramo de Guerra cuesta á los contribuyentes la enormidad de 13.140.866 pesetas, que se invierten en personal, y 475.773 en material, que hacen un total de 13.616.639 pesetas. No están incluidos en estas cifras los gastos originados por el Ejército de ocupación del Rif.

No habría necesidad de decir que este dinero gastado en este ramo va aumentando de año en año, de la misma manera que va aumentando todo cuanto se refiere á gastos originados por personal. Los datos siguientes confirman esta afirmación.

Gastos de personal de la Administración provincial:

En 1894-95	9.433.474 pesetas.
« 1895-96	9.776.925 —
« 1896-97	9.867.725 —
« 1898-99	10.057.357 —
« 1901	10.425.390 —
« 1904	11.363.209 —
« 1905	12.777.591 —
« 1907	12.840.884 —
« 1909	13.140.866 —

De manera que el gasto va aumentando desde 9 millones que se invirtieron en el año 94-95, hasta 13 que se gastan ahora.

Son tan enormes los gastos que se hacen en la administración provincial, porque se han prodigado los cargos que más dinero cuestan.

Para unos Cuerpos de Ejército que apenas tienen unidades, hay 10 tenientes generales, mientras que Francia, para mandar sus 20 Cuerpos de Ejército, muy bien organizados y con muchos soldados, no tiene más que generales de división. Verdad es que en la nación vecina no hay «Mariscales», ni generales de Cuerpo de Ejército, en tanto que nosotros tenemos 4 de los primeros y 40 de los segundos. Y cuando allí no los hay, á pesar de tener un Ejército tan numeroso y tan bien organizado, es porque la ciencia ha demostrado que no hacen falta.

Estos 10 tenientes generales, jefes de los Cuerpos de Ejército, tienen 25.000 pesetas de sueldo, y después gastos de representación en esta forma: Madrid, 15.000 pesetas, Barcelona, 14.000; los demás capitanes generales de la península, excepto el de Galicia, 6.000; el de Coruña y los de Baleares y Canarias, 5.000.

Hay en Palma de Mallorca un teniente general, que es general de Cuerpo de Ejército, y á sus órdenes no tiene más soldados que 4 regimientos de línea: uno en Palma, uno en Inca 2 en Mahón y un batallón en Ibiza; un escuadrón de caballería en Mallorca, otro en Menorca, y la artillería de Mallorca, que entre jefes, oficiales y soldados tiene 700 hombres, y la de Menorca, que cuenta con 800 individuos.

Y para estas fuerzas hay un teniente general; con toda la cola de ayudantes, caballos, jefes de Estado Mayor, etc., etc.!

(Se continuará.)

¿MAYORIA?

Tenemos una nueva ley; es decir, no la tenemos, pues falta que la apruebe el Congreso, la sancione el Rey y la publique la Gaceta, pero el paso primero que parecía más difícil, se ha dado al aprobarse en el Senado. El proyecto, pues, de ley del Candado, va á ser ley definitiva por dos años.

Libreme Dios de discutir su bondad. Los competentes para hacerlo lo han hecho extensamente; cada cual ha podido formar su opinión. Lo que yo quisiera discurrir un poco, con motivo de la votación habida en el Senado, es su autoridad, el prestigio con que nos llega.

Canalejas está satisfecho del resultado obtenido: 149 senadores han dicho sí; 85, no y algunos se han abstenido. El reglamento fija que para ser válida una votación nominal, deben tomar parte en ella la mitad más uno de los senadores que han jurado ó prometido el cargo. Ahora bien; siendo 347 los que lo han verificado, y habiendo tomado parte en la votación 234, ésta es legal.

Pero yo me pregunto si en buena lógica es suficiente. Yo entiendo que no lo es como ocurre con casi todas las leyes que salen del Parlamento. Ciñéndonos al caso de esta tenemos que de los 347 senadores sólo 149 están conformes en que la ley de Canalejas es una ley justa, equitativa y prudente.

De los demás hasta los 347, que representan la opinión del Senado y teóricamente del país, sabemos que 85 opinan todo lo contrario, ó ignoramos lo que opinan los demás, ó sea: lo que opinan 113 senadores. Y esta ignorancia es lo que origina mis dudas. Si estos 113 senadores, en efecto, opinaran como los 85, resultaría, sumándolos con los 85 que 198 senadores creen mala la ley; esto es: que son 47 más los que la creen mala que los que la creen buena.

Y esto es lo paradójico, lo absurdo. ¿Vivimos ó no en un régimen democrático, de mayoría? Si vivimos en él, es evidente que sin el voto afirmativo, claro y expreso de 174 senadores no podemos admitir una ley. Sin ello nos queda la duda y esta duda resta á la ley todo su valor, todo su prestigio moral. No, no basta que voten la mitad más uno; lo indispensable sería que la mitad más uno de los senadores votaran afirmativamente.

Con arreglo á la teoría legal, pudiera darse el caso siguiente: Que votaran la ley 175 senadores dejando de votar 172; que de los primeros, 88 votaran afirmativamente y 87 negativamente, ganándose la votación por solo un voto. Y como cabe en lo posible que los 172 no votantes opinaran como los últimos, podría darse el caso de ser ley un proyecto que creen bueno 88 representantes del país y lo creen malo—aunque expresamente muchos de ellos no lo hubieran dicho—84 más 172; ó sea 256 senadores.

Si esto no es paradójico y absurdo, yo no sé que cosa lo será.

Y es además sarcástico. ¿No se nos obliga á los electores á votar? ¿Por qué no se ha de obligar á los senadores y diputados?

Al fin y al cabo, nuestra abstención puede hacer que salga un mal representante; pero ello afectará á un sólo distrito, mientras que la suya puede dar lugar á que pase una mala ley. Y una mala ley nos afecta á todos y puede afectarnos por una eternidad.

M.

Gibraltar sin escuadra

El periódico de Gibraltar *El Calpense* publica la siguiente información:

«Afirmase con insistencia que la escuadra del Atlántico no volverá jamás á Gibraltar. El Almirantazgo ha introducido nuevas y trascendentes modificaciones en sus planes, que hacen innecesario el mantenimiento de Gibraltar como base naval de pri-

mer orden, y á fin de introducir economías en el presupuesto, va á reducirse el personal á una cuarta parte de la plantilla actual.

Hasta el blanco que se emplea para las prácticas de tiro de los buques de la escuadra va á ser devuelto á Portsmouth, porque aquí no ha de volverse á utilizar. Los remolcadores también regresarán á Inglaterra; los talleres serán cerrados y aquí no permanecerá más personal que el indispensable para llevar á cabo alguna que otra reparación que pudieran necesitar de vez en cuando los buques de guerra que crucen el Estrecho ó recalcan aquí.

Parece prestar visos de verosimilitud á estos rumores el hecho de que ya han partido para Inglaterra numerosos empleados del arsenal, afirmándose se ha recibido ya la real orden para que partan muchos más. Decididamente el día 11 del actual partirá la escuadra del Atlántico, que, como ya hemos dicho, no ha de volver más á visitarnos, á menos que no sufran otra vez alteración los planes del almirantazgo, tan aficionado por lo visto á variarlos.

También hemos oído decir han influido mucho en el acuerdo adoptado los consejos del almirante de la Flota, S. A. R. el príncipe Luis de Battemberg, muy refractario á venir á Gibraltar por las quejas que se dice ha recibido acerca de las molestias que al vecindario causan las tripulaciones de los buques cuando vienen á tierra. Mas se afirma, y creemos deben reproducirse esas afirmaciones, aunque sin responder de su exactitud. Dícese que la ida de los buques á Cádiz, Málaga ó islas Baleares, obedece al deseo de que los marinos, que acaban de cobrar sus sueldos, puedan invertirlos allí donde no haya temor de que puedan molestar al vecindario con sus excesos. Una vez conseguido esto, los buques regresarán á Gibraltar, desde donde reunidos partirán para Inglaterra.»



FABULILLA

Un jorobado y un tuerto se hallaron una mañana, en el concurrido puerto de la ciudad herculana. Dijo el tuerto: ¿Qué usted icir, compare, si hay que pasar por Coruña para dir al peñón de Giba...lar? Y el otro, que no era tonto, con sonrisa maliciosa respondió: Se va más pronto por el cabo de Tortosa.

Un Platón dijo al oír esto: Quien censura agenos males pone así de manifiesto sus físicos y morales.

JOSE SAN GERMAN OCAÑA.

LA FRANQUICIA DE LOS DIPUTADOS

La franquicia de Correos concedida á los diputados parece que da lugar á abusos.

Cada día es mayor el número de cartas que circulan gratuitamente por la estafeta del Congreso, y, como se supone que esto proviene de abusos, la Comisión de Gobierno interior de la Cámara ha tomado cartas en el asunto para ver la manera de modificar lo que ocurre.

A este efecto ha dirigido una circular á los diputados llamándoles su atención respecto al excesivo número de cartas que pasan con el sello del Congreso, y se propone, además, emplear otros medios para evitar el abuso.

Se ha observado en más de una ocasión que con la franquicia de la Cámara han circulado cartas comerciales, anuncios mercantiles y hasta prospectos.

Uno de los ideados es entregar sobres especiales á los diputados, que probablemente no dará ningún resultado, como no lo dieron los sellos especiales que se crearon expresamente para el Congreso hace algunos años.

Jerez hace cincuenta años

Efemérides de asuntos y sucesos acaecidos de la colección de EL GUADALETE. Domingo 11 de Noviembre de 1860. DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

D. Juan Antonio González y López, Caballero de la Inclita y Militar orden de San Juan de Jerusalen, socio de la Real Económica de amigos del País de esta ciudad, Alcalde interino y presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la ley municipal vigente y en el 36 de su reglamento, se encuentra expuesta al público en el patio del Consistorio, la lista de los elegidos concejales en las elecciones verificadas en los tres primeros días del corriente mes.

Los comprendidos en ella, podrán hacer sus reclamaciones desde hoy hasta el día 15 de dicho mes, las cuales entregará al infrascrito Secretario, que dará recibo a los interesados, si lo pidiesen, anotando el día y la hora en que las solicitudes se les presenten.

A los reclamantes se le facilitarán por mi autoridad cuantos datos pidiesen para fundar sus reclamaciones.

Y a fin de que ninguno pueda alegar ignorancia, se publica y fija el presente en Jerez de la Frontera a 10 de Noviembre de 1860.

Juan Antonio González y López.—Francisco de la Quintana y Atalaya, Secretario.

LA GACETA OFICIAL.

SUMARIO

Madrid 8 de Noviembre de 1910.

Parte Oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA

Real decreto autorizando al Ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo créditos extraordinarios a los presupuestos de la Presidencia del Consejo de Ministros, y de los Ministerios de Estado y de la Gobernación, y aprobando el concedido a dicho último Ministerio.

Otro ídem al ídem ídem ídem para que presente a las Cortes un proyecto de ley de concesión de dos créditos extraordinarios y un suplemento de crédito a los presupuestos del corriente año económico de los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda.

Otro ídem al ídem ídem ídem para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario al presupuesto vigente del Ministerio de Marina.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a D. Niceto Alcalá Zamora.

Otro nombrando Jefe superior de Administración civil, Director general de Administración, a D. Luis Belaunde y Costa.

Otro nombrando Gobernador civil de Madrid a D. Juan Fernández Latorre.

Otro admitiendo la dimisión presentada del cargo de Gobernador civil de la provincia de Granada a D. Joaquín Tenorio Vega.

Otro nombrando Gobernador civil de Granada a D. Juan Sánchez Anido.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona a D. Manuel Moreno Churrua.

Otro nombrando Gobernador civil de Tarragona a D. Federico Schwartz.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Gerona a D. Jesús Lopo Gómez.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden disponiendo puede adicionarse a los contadores aprobados que fabrica la Sociedad Chamón y Triana, de Barcelona, el aparato de pago previo aprobado en 4 de Junio de 1909.

Otra creando en Calatayud una Estación enológica en terrenos y edificios cedidos por la Corporación municipal.

Otra disponiendo se inscriba en el Registro especial de este Ministerio, autorizándola para operar en el ramo de incendios, la Compañía de seguros Celtiberia.

ADMINISTRACION CENTRAL

Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Anexo 1.º—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración Provincial.—Anuncios Oficiales del Banco de España en Linares, Minas Sotiel Coronada y Crédito de la Unión Minera.—Santoral.—Espectáculos.

Anexo 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos de

Hacienda.—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar. Rectificación y anulación de créditos publicados con anterioridad.

Instrucción Pública.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de España en el mes de Febrero del año actual.

Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de España durante el mes de Febrero del presente año.

Fomento.—Dirección General de Agri-

cultura, Industria y Comercio.—Avance estadístico de la producción de cebollas, ajos y azafrán en 1910.

DESDE CADIZ

10 de Noviembre.

Comunica por radiograma el capitán del vapor *Satrústegui*, que el Martes a medio día se hallaba a 155 millas al Oeste de Casablanca. Sin novedad.

También comunica por radiograma el capitán del *León XIII*, que el Martes a medio día se hallaba a 180 millas al Sur de Pernambuco. Sin novedad.

De Jerez llegaron los Ingenieros señores Gallego y Quijano, director éste de las obras del Pantano del Guadalcaén.

Trae expedientes de expropiación de algunos de aquellos terrenos.

El arquitecto municipal D. Juan Cabrera visitó esta tarde al Sr. Alcalde para darle cuenta de haber llegado 3.000 adoquines de la provincia de Málaga, en un barco de vela y pedirle instrucciones acerca de la colocación de los mismos en las calles que se están reparando.

Acerca de ese extremo resolverá mañana el señor Alcalde.

Se esperan otras partidas de adoquines, pues el Sr. Díaz tiene el plan de dar impulso a las reparaciones de las calles y plazas, las que tomarán un mayor incremento cuando empiece a regir el presupuesto próximo.

Son plausibles estos planes del señor Alcalde.

Se ha presentado en el Gobierno civil el Reglamento de la Sociedad recreativa denominada "Los doce de Cádiz", que se proyecta establecer en las calles Javier de Bergos y Barrié 28.

La Sociedad sólo la constituirán los individuos cuyo número indica el título de la misma y el compromiso de duración de la misma es por dos años, después de cuyo tiempo si a los socios no conviniera su continuación se declarará disuelta enagenándose su mobiliario y repartiéndose por partes iguales entre los asociados el producto que obtengan.

El sostenimiento de la Sociedad y los gastos de instalación de la misma se hará a prorrato entre los socios, siendo cada uno personalmente responsable de los gastos que le correspondan.

El socio que dejare de abonar un mes la parte de gastos que le correspondan, no siendo por causa de enfermedad, será eliminado de la Sociedad, distribuyéndose el abono de esa cuota entre los demás socios.

El número de éstos no podrá exceder en ningún caso del señalado, y únicamente con ocasión de vacante podrá ser admitido un socio nuevo.

Estos originales detalles constan en el Reglamento de referencia.

Visitó esta tarde al Sr. Gobernador civil el Sr. D. Juan Tejón, exgobernador de Zaragoza.

Por el ministerio respectivo han sido devueltas al Comisario regio del Centenario las cuentas de los gastos originados con ocasión de las fiestas de San Fernando, y que fueron enviadas a Madrid con motivo de la interpelación del diputado Sr. Llorente.

Ya en Cádiz es probable, mejor dicho seguro, que será convocada la ponencia de exalcaldes que se designó para el examen de dichas cuentas, sobre las que habrá de informar para dar su dictamen a la Junta y ser remitidas definitivamente al ministerio.

Desde Sevilla.

Por Real orden ha sido declarada nula la proclamación de concejales en Castilleja del Campo y válidas las de Real de la Jara y cabezas de San Juan.

El gobernador ha ordenado a los alcaldes de los pueblos que le remitan una relación de las canteras que radican en sus términos, especificando su clase, parajes en que se hallan, nombre de los propietarios y arrendatarios, si están en explotación y lo que producen, como también una relación de los manantiales de aguas minerales sean ó no de utilidad, sitio y nombre de sus propietarios.

Bajo la presidencia del Sr. Rodríguez de Borbolla y Serrano, se reunió anoche en el Ayuntamiento la comisión

de Policía urbana, acordando autorizar a la Compañía Sevillana de Electricidad para instalar un cable en la calle Oriente y varios motores eléctricos en otros puntos.

Se acordó dejar sobre la mesa una instancia de la Compañía eléctrica del Guadiaro pidiendo se le devuelva la fianza que tiene depositada para responder de los desperfectos del pavimento y otra de dos celadores municipales que piden se les abone el sueldo devengado por varios meses que prestaron servicio.

Se ha concedido licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Asunción Gómez y Sourt al primer teniente del Regimiento montado de artillería de esta capital, don Carlos Ollero y Sierra.

LA CAUSA DEL MONTE

Una comisión de imponentes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, compuesta próximamente por cincuenta individuos, a las once de la mañana de ayer, visitó en su domicilio al digno Presidente del benéfico Establecimiento D. Agustín de Ondovilla para manifestarle la decisión de los perjudicados en el desfalco de cuya causa se ventila, de marchar a Sevilla en el caso que se confirme la noticia de que la imposición de la corbata de San Fernando al estandarte del laurado Regimiento de Alfonso XII, tenga lugar en aquella población.

Los imponentes tratan de dirigir un telegrama a D. Alfonso XIII, antes que salga de Madrid, rogándole que les conceda una audiencia durante los días que permanezca en la capital andaluza.

La Comisión que marche a Sevilla llevará la bandera que, con la palabra ¡JUSTICIA! ondea desde hace mucho tiempo en el balcón del edificio que ocupa el Monte de Piedad.

Los imponentes rogaron al señor Ondovilla, que el Consejo de Gobierno del establecimiento desfalcado se adhiera a la idea y les acompañe a Sevilla.

Reunión del Consejo.

El Consejo de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, celebró sesión ayer tarde para despachar diversos asuntos pendientes y al mismo tiempo se ocupó de la visita que por la mañana recibiera el Sr. Ondovilla.

Carta del Gobernador Civil.

El Sr. Ondovilla leyó a la Comisión de imponentes que recibió en su domicilio una carta del Gobernador Civil de la provincia, en la que le manifiesta que está esperando el regreso a Cádiz del Secretario de la Beneficencia provincial D. José Alberti, quien para asuntos del Monte de Piedad marchó a Madrid. En cuanto este señor verifique su regreso, el Sr. Roncalés vendrá a esta ciudad para ocuparse detenidamente del benéfico establecimiento y de asuntos municipales.

AL SR. GENERAL AZNAR

Recordando una petición

Un periódico militar refiriéndose al prestigioso coronel Jurado, dice lo siguiente:

"Días pasados tuvimos el honor de pedir al ministro una recompensa para el coronel de los Cazadores que en Taxdirt hicieron famoso al 21 Regimiento de Caballería.

El concepto en que se fundaba esa prueba oficial del real agrado, no era otro que premiar a quien en la paz supo hacer soldados para la guerra, y recompensando esa labor, estimular a todos los jefes de Cuerpo.

En fecha próxima va a celebrarse la gran fiesta del Arma, imponiendo la corbata de San Fernando al que será glorioso estandarte; de gran oportunidad resultaría la concesión del premio solicitado, y a buen seguro que el general Aznar sabrá aprovechar momento tan propicio para llevar a cabo un acto justo, de los muchos que ha realizado en su acertada gestión ministerial."

TEATRO ESLAVA

Con unas diez butacas ocupadas y muy escaso público en las gradas se puso en escena anoche el drama de Echegaray, *El hombre negro*.

La ejecución de la obra fué llevada con tal precipitación por los actores, que no parecía sino que los escasos espectadores que la presenciaron habrían pasado aviso a la dirección artística de la compañía de que tenían algo urgente que hacer.

En la segunda sección dióse la segunda representación de *Doña Clarines*, obra que a la bien ganada reputación de los Hermanos Quintero, no añade, por cierto, ningún timbre más, pues contra a lo que nos tienen acostumbrados esos ilustres autores, no vemos en *Doña Clarines* esa nota de realismo que se advierte en casi todas sus obras y que tanto contribuye a que el público saboree más regocijadamente sus producciones.

Como última pieza de la segunda sección, fué ejecutada *El novio de doña Inés*, de cuyo juguete cómico supieron los actores sacar buen partido para hacer pasar al público un alegre rato.

Creemos que la empresa no anda muy acertada en lo de servir al público Echegaray a pasto y que de seguir así en la taquilla irá viendo que nuestro juicio no es muy desacertado.

Ecós de Sociedad.

En Madrid, donde reside, ha sido acometida de una parálisis la anciana y respetable señora D.ª Amalia Sevill, viuda de Slech, madre política de nuestro querido amigo D. Federico Rivero y O'Neale. Deseamos a la enferma completo alivio.

La marquesa de Casa-Pavón acaba de recibir, por conducto de la casa Orfila, un precioso *landau* de población, firmado por los Hijos de Labourdette, que ha sido muy celebrado por los inteligentes.

El total de piezas cobradas en la cacería de Mudela es el siguiente: Perdices, 8.034; liebres, 287; conejos, 741; faisanes, 22. Total, 9.077 piezas. De éstas han correspondido a S. M., 1.459, 38, 121 y 8, que hacen un total de 1.622 piezas.

ARKEMÁN

Gacetillas.

DE GRAN UTILIDAD

La salud se adquiere usando camisetas y calcetines de lana suiza que impiden la penetración del frío, siendo muy recomendada esta clase para los reumáticos. Única casa con depósito.

GUTIERREZ JAEN Y C.ª

Algarve 8.

ALMONEDA

Se hace de todos los muebles que hay en el almacén de los Diezmos núm. 31.—Horas de 11 a 4.

EL CENTRO

SALDOS

Nadie que disponga de 3 pesetas debe consentir mojarse, pudiendo obtener por dicho precio un paraguas de clase extra, en el establecimiento EL CENTRO.

Clases más superiores a 4, 5, 6, 8, 10, 15 y 20 pesetas.

Las FRANELAS estampadas del año anterior que valían 40 y 50 céntimos, hoy a 25.

Llaman la atención los cubre corsés (Tovallas) a 1'20; su valor 1'75.

Grandísima colección en LANERÍA y FANTASIAS de algodón para trajes de señoras.

En BUFANDAS de punto y FRANELA de Lana lo más novedad, y precios que no admiten competencia.

Un saldo en CORBATAS formas del día, todo seta de 1'75, 2 y 3 pesetas, a 1'15.

LANCERIA NUM. 29

PAJA

Se vende a 3 pesetas la carga en el cortijo de Santo Domingo. Los vales se recogen, Porvenir, 32.

Observaciones meteorológicas del día 10 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Variable and Value. Includes: Temperatura máxima (17'00), Idem mínima (19'50), Idem media (18'75), Máxima al sol (21'25), Radiación solar (1'00), Radiación terrestre (1'00), Tensión del vapor de agua (11'00), Estado higrométrico del aire (87'25), Presión barométrica media a cero gradós (762'00), Evaporación en milímetros (0'40), Lluvia en m. m. (0'70), Viento reinante (Dirección N. E., Velocidad kms. 98)

DOMINGUEZ Y C.ª

CADIZ--Plaza de Mendizábal, 2.--CADIZ

Completo surtido en artículos para invierno, tanto para Señoras como para Caballeros.

Inmensa colección en Alfombras, Cortinajes, Lanería y Sedería, siempre las últimas novedades.

Gran Sastrería donde se confeccionan Paletots de gran moda y con los últimos figurines.

Preciosos modelos de Abrigos para Señoras.—Precios fijos y sin competencia. Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palacios, se hospoda en el Hotel Victoria.

Comisiones.—Anoche celebró sesión en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Vocales, Sres. Marqués de Campo Real, Cortina, Presbítero Sr. Humanes y D. Rafael García del Salto, la Comisión interventora del Asilo de San José, previamente convocada por la Alcaldía.

Entre otros asuntos que trataron, se procedió al nombramiento de nuevos vocales, reayendo la elección en los protectores del Asilo, Sres. D. Patricio Garvey, D. Sebastián Romero Valdespino, D. Juan J. León Apalategui, D. Francisco Díez y D. José Angulo.

También estuvo reunida en el Ayuntamiento, la Comisión Especial de Cementerios, ocupándose de las desdichadas obras del Cementerio en construcción.

Ingenieros.—Ayer estuvieron en Cádiz, los Ingenieros D. Pedro Miguel González Quijano y D. Antonio Gallegos. El primero llevó varios expedientes de expropiación de terrenos inmediatos al Pantano del Guadalcaén.

Multas y decomisos.—El Concejal Regidor de turno en el Mercado Central de Abastos, Sr. Coll Suárez, impuso ayer una multa al pescadero José Cambray, por vender su mercancía con peso incompleto.

También decomisó ciento sesenta y cuatro kilogramos de pescado, que no reunía las debidas condiciones para ser expandido al público, y repesó mil quinientos kilogramos de pan en el Horno establecido en la calle Prieta, no teniendo que corregir falta alguna.

Fotografía.—Hemos tenido ocasión de ver una preciosa reproducción fotográfica, en miniatura, de la ejecutoria heráldica del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, obra del notable fotógrafo, D. Francisco Rojas.

En la citada reproducción que, como antes decimos está hecha con admirable perfección, se nota hasta el más insignificante detalle de la ejecutoria, tanto que con el auxilio de una lente, puede leerse con facilidad el texto que contiene, que como es sabido trata del historial del laurado Regimiento.

Telegrama.—El ex-alcalde liberal, D. Julio González Hontoria, por ausencia del Diputado a Cortes por esta circunscripción, D. Francisco Pérez Asencio, recibió ayer un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, contestando al que le dirigió el Comité Liberal organizado en el almuerzo celebrado el pasado Domingo, en el Parque González Hontoria.

Dice así el telegrama: Madrid 9, a las 9'15.

"Presidente Consejo Ministros a Pérez Asencio.—Presidente Comité Local Partido Liberal.

Agradezco infinito cariñoso telegrama que me dirige y valiosa adhesión de ese Comité. A todos saludo muy afectuosamente."

Detenidos.—Por la guardia municipal fueron ayer los siguientes:

Un individuo por dar de golpes a otro en la Plaza de Alfonso XII.

Dos por embriaguez y escándalo en la calle Doña Blanca.

Uno por implorar la caridad en estado de embriaguez; y

Dos individuos reclamados por la autoridad judicial.

Comisión de Remonta.—La Comisión de Remonta que al mando del Coronel Jefe del Segundo Establecimiento vino a esta ciudad para comprar cuatro potros, después de adquiridos marchó a Córdoba en el expreso ascendente de ayer.

Escuadrón a Sevilla.—Tenemos entendido que se ha dispuesto que el Escuadrón del Regimiento de Alfonso XII, que dió en Taxdirt la hermosa jornada que ahora va a ser recompensada, marchará a Sevilla, con el Estandarte y la Plana Mayor del Regimiento.

Diputado.—El próximo Lunes se espera llegue a esta ciudad, el Diputado a Cortes por esta circunscripción, D. Francisco Pérez Asencio.

Consultorio.—Ha quedado ya ultimado el Reglamento por que se ha de regir el Consultorio de niños de pecho, cuyo establecimiento se gestiona. Esta noche, probablemente, será sometido a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Reclamación desestimada.—La Universidad Literaria de Sevilla, ha desestimado la reclamación producida por el

mestro de Jerez, don Francisco Valero, sobre nombramiento de profesores para las clases nocturnas de adultos, rectificando los hechos en 11 de Octubre último.

Las enfermedades infecciosas intestinales, y otras muchas, se evitan con el uso de los GRAINS DE VALS purgantes, laxantes y depurativos Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Quemaduras.—Carmen López Cepero, domiciliada en la calle Doctor Lillo, se produjo ayer con una taza, de té en el antebrazo y mano derecha, quemaduras de pronóstico menos grave, siendo asistida en la Casa de Socorro por el profesor señor Arrans.

Servicios prestados ayer por la Guardia Rural:

Denuncia contra dos individuos que con un carruaje marchaban a toda carrera por la calle Lancería, y al ser intimados por una pareja de esta fuerza, desobedecieron, mofándose de los agentes.

Otra de dos individuos que hurtaron dos cargas de tunas del vallado de una finca en Caullina.

Rescate de una yegua extraviada, que le fué entregada a su dueño.

Accidente del trabajo.—En ocasión en que se hallaba ayer cortando heno con una máquina en el Recreo de Las Cadenas, el obrero Andrés Caro, de 33 años de edad y vecino en la calle Ponce, número 9, tuvo la desgracia de producirse con dicha máquina una herida contusa con fracturas falángicas de los dedos índice y anular izquierdo.

Fuó convenientemente asistido en la Casa de Socorro por el médico señor Puya, quien calificó de graves las lesiones.

Con el fin de favorecer y fomentar las empresas agrícolas en Marruecos, se ha dictado la siguiente disposición:

Artículo 1.º Se autoriza la importación libre de derechos de aduana de los abonos enumerados a continuación: primero, fosfatos y superfosfatos de cal; segundo, esencias fosfatadas y fosfatos metalúrgicos; tercero, sulfato de amoníaco (es decir, guano artificial; cuarto, guano del Perú y mantillo de estiércol (poudrette).

Art. 2.º Se concede el mismo beneficio a todas las otras materias en general consideradas como propias para la fertilización de las tierras. No podrán disfrutar de dicho beneficio más que los productos fertilizantes no susceptibles de ser utilizados de otro modo que como abonos.

Art. 3.º Los productos comprendidos en los artículos primero y segundo, serán admitidos en franquicia en todos los puertos del imperio abiertos al comercio.

Art. 4.º Dichos productos deberán hacerse constar en una declaración detallada, en la misma forma y bajo las mismas penas que si se tratase de mercancías sujetas a derechos de importación.

La Hemoglobina Asimilable Stengre, aumentando el apetito y el poder digestivo de la nodriza, favorece al niño. Venta Farmacia.

Para la curación de la anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea, recetan los médicos del DINAMOGENO Sáiz de Carlos por ser el más activo de los tónicos reconstituyentes.

Puntos de que ha dedarse cuenta en la sesión ordinaria que celebrará el Excmo. Ayuntamiento hoy Viernes: Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia resolviendo recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Alvarez Alvarez contra acuerdo del Ayuntamiento.

Extracto de los acuerdos tomados por S. E. durante el mes de Octubre próximo pasado.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre escrito presentado por los señores Goytre y Torres, interesando cierta modificación en el poder que por S. E. le fué otorgado.

Oficio del Sr. Arquitecto municipal participando de ser de urgente necesidad la reparación de varios arrecifes, con presupuesto del costo de la piedra.

Escrito de D. José Martín Guillén interesando se le devuelva cierta cantidad que ingresó indebidamente por el arbitrio de alcantarillado.

Cuentas de servicios municipales. ¿Quiere usted comprar un elegante traje de caballero de 60 pesetas en 40; un pañolón alfelpado de 17'50 en 14; una colcha de matrimonio en color, clase superior de 15 pesetas en 12'50; una preciosa tute con madroño de 8 pesetas en 6; un rico pañolón felpa seda, fisco felpilla, de 70 pesetas en 55? Visite usted el establecimiento de la Viuda de García Guisado, San Agustín, 21.

Regalo a los clientes.—Un magnífico reloj con mecanismo especial para despertador y repique de campana, a la persona que tenga la papeleta con el número igual al del premio mayor de la Lotería de Navidad del presente año; un hermoso reloj de sobremesa con preciosos tallados, a la persona que tenga el número igual al segundo premio; 5 pesetas para los premios 3, 4, 5, 6, de dicho sorteo y dos relojes extraplano para las dos aproximaciones del premio mayor.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios: Vacuno 7, con peso de 1033 1/2 kilos. Lunar 12, con 193 1/100 id. Cerdá 10, 7769 00 id. Vaca de 1.ª, a 1'88 el kilo. " 2.ª, a " 0'00

Escuela Práctica de Agricultura Regional DE JEREZ DE LA FRONTERA

Trabajos culturales que han de realizarse durante el mes de Noviembre de 1910.

Las lluvias de últimos de Octubre permiten realizar siembras en las hojas de trigo y cebada, operación que se realizará con la sembradora Rud Sack en líneas. También se efectuará la siembra de cereales y habas en las parcelas del campo de ensayo de regadío.

Parcelación y aplicación de abonos en los campos de ensayo de secano, efectuándose las siembras a últimos del mes. Recolectación para verdeo de la escasa aceituna que contiene el olivar.

Siembra en este predio á fines de mes de 1,50 hectáreas de cebada para forrage tardío.

Empezarán los arranques de barbados en el vivero de vides americanas para efectuar las expediciones á los puntos de destino.

Preparación de los terrenos que han de ser sembrados en la huerta de "Cabra Coja" y labor profunda en las parcelas de ensayo de regadío.

Se dará el último corte á las parcelas de alfalfa, y terminado éste, se dará un grado y se aplicarán algunos abonos minerales y yeso.

Se empezarán las podas de sarmientos en el vivero de pies madres de vides americanas.

Trabajos de laboratorio.

Se han realizado 26 investigaciones de fluoruros en otras tantas muestras de vino. Dos ídem de ácido salicílico.

Cuatro determinaciones de caliza en terrenos destinados á plantación de vides.

Seis análisis de superfosfatos y se ha determinado la potasa, el ácido fosfórico y nitrógeno total en una muestra de guano. Determinación del sulfato y del carbonato de cal en tres muestras de yeso.

Consultas resueltas.

Indicación de las variedades de vid americana apropiadas á los terrenos analizados.

Abonos convenientes para la plantación de vides tanto en el primer año como en años consecutivos.

Sobre el empleo del bisulfito en el tratamiento de los vinos.

Como se debe inocular el terreno para la siembra de zulla, habiéndose facilitado la cantidad de tierra de zulla necesaria para la operación.

Consulta acerca del valor nutritivo de la vellosa comparado con el de la zulla.

Se han facilitado instrucciones y levaduras seleccionadas á un cosechero para efectuar ensayos de vinificación por el método adoptado en esta Granja.

Se encuentran de venta lechones de las razas York y Tamworth apropiadas para la crucea con el ganado del país.

Se pone en conocimiento de los viticultores de la parte meridional de la península, que aún se cuenta con existencias en los viveros de esta Granja de vides americanas, los que se facilitan al precio de 30 pesetas el millar de barbados cualquiera que sea su clase y variedad, debiendo dirigir los pedidos al Director de esta Granja-Escuela Práctica de Agricultura.

Anuncios de interés

GRUPO DE CRIADORES DE VINOS

Tarifa 3.ª.—Epigrafe 226.—Nota 2.ª

Terminado por los clasificadores el reparto gremial para 1911, se avisa que este se encuentra, para ser examinado por los señores agraciados, en el local de la Cámara de Comercio, en el que se verificará la Junta de agravios el Viernes 11 del actual á las dos de la tarde.

Jerez 5 de Noviembre de 1910.—Los Síndicos.

INFALIBLE

Para la clarificación de vinos y vinagres refractarios á todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenado para la cocción de los mismos, dando por resultado una gran economía por la brevedad á que se presta y sus buenas condiciones higiénicas. Hay otros para vinos aunados ó ácidos.

(Garantizado) José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

SE HAN RECIBIDO

los quesos exquisitos de Reinos. Montesclaros port salut y Tierruca. Manteguita fresca de Asturias.

FRANCOS, 4 —A. ALADRO

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el local albañal y el principal izquierdo de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán, Duque de Almodóvar, 26.

FRUTAS

Las ricas y exquisitas frutas propias del tiempo se venden á precios económicos en el puesto de la calle Santa María frente á LA SUÍZA.

Próbad y os convencereis de la bondad de estas frutas.

Calle Santa María frente á La Suiza.

Pidan todos Anis del Racimo

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comidas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pisco fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonos á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.—Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—Los Remedios.

MAÑANA.—S. Agustín.

SANTO DE HOY.—S. Martín, ob. y cf.

MAÑANA.—S. Diego de Alcalá, de San Nicolás del Puerto, S. Martín, p. y mr. y San Millán de la Cogolla, ab.

Parroquia de San Dionisio.

El día 13 del corriente después del toque de oraciones dará principio en esta parroquia la solemne novena que anualmente se consagra á las benditas almas del Purgatorio.

El 21, último día de la novena, á las nueve de la mañana se cantará solemne Vigilia y Misa de Requiem, terminando estos cultos con procesión cívica y responso.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo interino de Administración de este Establecimiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda suspendida por tiempo indefinido la subasta de puertas y otros enseres, anunciada para el 23 del corriente.

Jerez de la Frontera 8 de Noviembre de 1910.—El Director Gerente, interino, José Cano.

El día 22 de Noviembre de 1910 y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en el estudio del Notario de esta ciudad, señor D. José Jiménez Barea, calle Cardenal Herrero, núm. 7, la tercera subasta voluntaria de las siguientes fincas y censos, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta población, con la rebaja del 20 por 100 á los precios que se indican:

FINCAS

Núm. 1.—Casa calle Fate, núm. 3.

Núm. 2.—Casa accesorio calle San Fernando, núm. 8.

Núm. 3.—Casa calle San Fernando, número 10.

Núm. 4.—Bodega calle Cañameros, número 3, interior en el 15.

Núm. 5.—Casa calle Salvador, núm. 11.

Núm. 6.—Accesorio calle Benavente Bajo, núm. 6.

Núm. 7.—Casa calle Ancha, núm. 16.

CENSOS

Núm. 8.—Censo sobre haza Carreño, pago de "Espartina", de 229 aranzadas.

Núm. 9 y 10.—Censo sobre viñas llamadas Derecha é Izquierda, pago "Carrascal", de 19 aranzadas y 275 estadales.

Núm. 11.—Censo sobre recreo "Paseo Capuchinos", de 64 aranzadas y 130 estadales.

PRECIOS

Núm. 1, ptas. 11.500.—Núm. 2, pesetas 5.600.—Núm. 3, ptas. 5.700.—Núm. 4, ptas. 3.500.—Núm. 5, ptas. 8.800.—Núm. 6, pesetas, 1.100.—Núm. 7, pesetas 15.600.—Núm. 8, ptas. 1.375.—Núm. 9 y 10, pesetas 1.466'67.—Núm. 11, ptas. 382'25.

En el estudio del Sr. Jiménez Barea estarán de manifiesto los títulos de las fincas y censos que se venden, así como el pliego de condiciones, todos los días laborables de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Jerez de la Frontera 27 de Octubre de 1910.—V.º B.º. El Vicepresidente, Agustín de Ondovillo.—El Director Gerente, interino, José Cano.

El Jueves 24 de Noviembre de 1910 de una á cuatro de la tarde, se venderán en pública subasta si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las Alhajas cuyos empeños se verificaron en el mes de Agosto de 1909, correspondiendo desde el número 92.122 al 92.421.

A continuación de estas, serán subastadas con cinco por ciento de rebaja sobre los precios á que salieron en sus respectivas subastas, las Alhajas adjudicadas al extaxador del Establecimiento en los meses de Septiembre y Octubre del cor-

riente año, cuyos empeños correspondían á los meses de Mayo, Junio y Julio de 1909.

El Viernes 25 de Noviembre de 1910 de una á cuatro de la tarde, se venderán en pública subasta si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las Ropas pertenecientes á los empeños que se verificaron en el mes de Agosto de 1909, cuyos números son los siguientes: Central: del número 26.532 al 27.677. 1.ª Sucursal: del número 28.442 al 28.847. 2.ª Sucursal: del número 28.167 al 29.015.

A continuación de esta, serán subastadas con cinco por ciento de rebaja sobre

los precios á que salieron en la última del pasado Octubre, las Ropas adjudicadas á la extaxadora de la 2.ª Sucursal (Ancha 16) cuyos empeños se efectuaron en Julio de 1909.

Las subastas continuarán á iguales horas de los siguientes días, si no quedasen terminadas en los señalados para las mismas.

Los dueños de los lotes que han de venderse, pueden redimirlos hasta el momento de ser subastados, pero en este caso, antes de ser adjudicados al mejor postor.

Jerez de la Frontera 4 de Noviembre de 1910.—El Director Gerente interino, José Cano.

Por Telégrafo.

Del Extranjero

República de Chile.

El Gobierno de Chile ha concedido 94.791.500 piastras oro del presupuesto de 1910 para proceder á la construcción de 2.405 kilómetros de ferrocarril.

Esta medida ha merecido un aplauso general de la opinión.

Francia.—La huelga.

Dicen de París que en la sesión del Congreso Mr. Briand justificó las medidas que adoptara el Gobierno cuando la huelga de ferroviarios.

¿Queríais—dijo—que ante una huelga me cruzara de brazos?

Si esa es vuestra opinión, me marcharé.

Las mayorías lo ovacionaron.

Hubo algunas protestas por parte de los socialistas.

Italia.—La ley de imprenta.

Roma 10.—La comisión nombrada para la represión de la criminalidad de los individuos menores de 21 años propuso un proyecto de ley contra los abusos de la libertad de imprenta, según el cual los directores de los periódicos políticos deberán por lo menos tener un diploma de haber cursado en el Liceo y prestar caución de 100 á 2.000 duros según la importancia del periódico para garantizar el pago de las multas de 20 á 60 duros que pudieran imponérseles por publicaciones abusivas.

PORTUGAL.

Lisboa 10.—El Sr. Ministro del Interior fué á visitar al Liceo Alejandro Herculano, siendo recibido por el rector João Crysotónio de Oliveira con todo el cuerpo docente.

Se estuvo enterando de todas las necesidades de dicho centro de instrucción; también visitó la Academia de Bellas Artes, los hospitales y otros establecimientos públicos.

Visita de inspección.—Almuerzo en los cuarteles.

Dicen de Oporto que el ministro de la Guerra ha empezado á girar una visita de inspección á los cuarteles del Norte y al de Artillería de Peñafiel.

En esta estación le esperaban las autoridades y numeroso público.

El ministro estuvo visitando el cuartel, el Ayuntamiento y el Hospital.

Después se celebró un almuerzo en su honor y á la hora de los brindis el ministro agradeció en breves palabras la manifestación realizada por el pueblo.

Hoy visitará los cuarteles de Guinaraes y Braga, donde se preparan varios festejos.

Del Interior.

El monopolio del azúcar.

Madrid 10, á las 8.

El sindicato gremial de Valencia ha telegrafiado á Cobián, protestando contra el monopolio que piden los fabricantes de azúcares.

En el Rif.

Comunican de Alhucemas que entre los moros del campo reina gran disgusto por una venta de tierras.

Sobre los vinos.

Madrid 10, á las 16.

En el Congreso contestará Canalejas esta tarde á la pregunta que se le tiene anunciada sobre los vinos artificiales.

Real decreto.

La Gaceta publica un Real decreto ordenando que el día 1.º de Diciembre se verifique la concentración de obreros pensionados para complementar sus conocimientos en el extranjero, remitiéndose al efecto por la Junta central del Patronato, la propuesta definitiva.

La huelga del Ferrol.

El jefe del Gobierno ha telegrafiado á las autoridades del Ferrol diciéndoles que se esfuerzen por solucionar la huelga de los obreros del Arsenal á fin de que no sufra retraso la construcción de la escuadra.

Se han recibido noticias particulares que dicen que la huelga es probable origine graves consecuencias.

Sinestro marítimo.

Dicen de Vigo que entró de arribada en aquel puerto, con fuego á bordo, el buque inglés *Ofhikek*.

El cargamento es importante y se dirigió á la Argentina.

Se trabaja mucho para la extinción del incendio.

Lotería

Madrid 10, á las 11'20.

Con 250.000 pesetas.

5.756, Algeciras.

Con 100.000 pesetas.

3.443, Granada.

Con 60.000 pesetas.

14.401, Dos Hermanas.

Con 6.000 pesetas.

5.908, Algeciras.—9.462, Barcelona.—13.509, Jaén.—12.150, Reus.—4.437, Barcelona.—9.808, Barcelona.—13.862, Logroño.—476, Barcelona.—Dos Hermanas—6.826, Linares.—13.781, Madrid.—12.327, Valencia.—6.720, Cartagena.—11.950, Sevilla.—8.744 Dos Hermanas.—13.258, Almería.

CONFERENCIAS.

El presupuesto de Fomento

Madrid 10, á las 20.

Mañana empezará en el Senado la discusión del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Presupuesto de Estado.

En la sesión del Senado se aprobó el presupuesto del Ministerio de Estado, varios proyectos de carreteras y otros, con lo que terminó la sesión.

El Rey de cacería.

El próximo Lunes irá el Rey de cacería á El Rincón.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación ha dicho hoy á los periodistas que

en toda España reina normalidad.

Propaganda conservadora.

El partido conservador comenzará en breve á hacer propaganda en todas las provincias de España.

La primera capital que visiten será Sevilla, continuando los trabajos en toda la provincia.

Entre las personalidades del partido que irán á Sevilla figurará el exministro de la Gobernación Sr. Lacierva.

Este estuvo esta tarde en el Círculo Conservador donde se celebró una reunión á la que concurrieron los individuos más significados del partido, quienes reiteraron su adhesión al exministro.

Consejo de Ministros.

Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros en el Palacio de la plaza de Oriente.

Los consejeros de la corona han tenido que esperar el regreso de S. M. para que presidiese el acto.

D. Alfonso había ido á firmar en el album de felicitaciones al Infante D. Carlos por haber cumplido los cuarenta años de edad.

Cuando el Rey ha regresado á Palacio ha tenido lugar el Consejo, que ha sido de breve duración, ocupándose de la política interior y exterior.

Media gala.

Con motivo del cumpleaños del Infante D. Carlos, la Corte ha vestido hoy de media gala.

Felicitación al Infante.

Después de terminar el Consejo celebrado en Palacio los Ministros han marchado á firmar la felicitación al Infante D. Carlos.

Instrucción Pública.

Hoy se ha reunido la junta de Instrucción Pública para tratar del aumento de sueldo á los Catedráticos.

Vapor inglés.

Hoy ha fondeado en Gibraltar el vapor inglés *Bulises*, que procede de Filadelfia con carga de petróleo.

Han desembarcado gravemente heridos el primer cocinero y un mozo de comedor, á quienes en ocasión de hallarse durmiendo hirieron el segundo cocinero á hachazos.

Heridos y agresor son chinos.

El último desapareció del barco después de consumir su hazaña.

Créese que se arrojará al mar.

Los heridos han ingresado en el Hospital de Gibraltar y su estado es desesperado, desconfiándose de salvarlos.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 10.

Interior 84'10

Amortizable 5 por 100 . 101'90

" 4 por 100 . 92'25

Acciones Banco España . 456'00

Cédulas del Banco Hipotecario 000'00

Acciones de Tabacos . 346'00

Cambios.

París 7'15

Londres 27'08

SENADO

Madrid 10, á las 24.

La Alta Cámara aprobó ayer el presupuesto de Estado.

CONGRESO

El Sr. Soriano hace diversas apreciaciones acerca de la recompensa dada en Badajoz al sargento Lamorena por la fidelidad que demostró denunciando al Alcalde de barrio de dicha capital que le hizo indicaciones en sentido sedicioso.

Contéstale el ministro de la Guerra que encomia el proceder

de dicho militar y la justicia habida al recompensarle por ello.

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia y después de aprobada la totalidad del mismo se levanta la sesión.

Maura.—Visita á Dato.

El Sr. Maura ha visitado el casino conservador, en el que dijo que había que infundir ánimo á la juventud en pro de las ideas políticas que él representa, yendo después á visitar al señor Dato con el que celebró una detenida conferencia sobre asuntos políticos.

El Mokri turista.

El representante del Sultán, para distraer sus forzadas vacaciones ha ido hoy á Alcalá de Henares, en donde estuvo visitando el Castillo de Alcántara, la Universidad y la Biblioteca.

Moro asesor.

Se espera llegue mañana procedente de Ceuta el caid que asesorará al Mokri en sus conferencias con el ministro de Estado.

Los príncipes de Baviera.

Acompañados de su hija han llegado á Zaragoza los príncipes de Baviera.

La lotería.

El segundo premio del sorteo celebrado hoy ha tocado en suerte á Granada siendo numerosas las personas favorecidas.

Examen de tubos.

En el Parque de Artillería de Barcelona han sido examinados los tubos que se ocuparon al obreiro José Tomás, uno de los cuales explotó en el domicilio de éste hace algunos días.

Weyler de viaje.

En la próxima semana marchará á Madrid el general Weyler.

Alhucemas.

Por noticias recibidas de dicha plaza sabemos que han sido multados los moros montañeses que en distintos poblados asesinaron á algunos adictos á España, temiéndose que con este motivo ejerzan represalias.

Expendedores de monedas falsas.

Han sido detenidos en Valdepeñas dos sujetos á quienes se le ocuparon algunas monedas falsas.

ULTIMA HORA

DEL EXTRANJERO

Lynchamiento.—Desórdenes.—Docientas detenciones.

Madrid 11, á las 1'30.

En Rook Sapingo (Estado de York), ha sido lynchado un mejicano apellidado Rodríguez, por haber asesinado á una mujer.

A consecuencia del lynchamiento, han ocurrido desórdenes en los que han sido víctimas principales los estudiantes mejicanos y el hijo del Embajador de dicha República que fué apedreado, siendo además quem

El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Ferranía

Este periódico, que vió la luz pública el 6 de Abril de 1852, fué fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nueva. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

A la iniciativa de

El Guadalete

debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de Jerez.

Este periódico es el único en España que no da cuenta de suicidios, ni hace relatos extensos de crímenes repugnantes.

El Guadalete

se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores á la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico considerablemente aumentado desde el 1.º del corriente.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa y América y plazas de la Península y Norte de Africa.

Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN JEREZ:
Por un mes. 2 pesetas.
> un año adelantado. 22'50 >

EN EL RESTO DE ESPAÑA:
Por un mes 2'50 pesetas.
Por un trimestre 7'50 >
Por un semestre 15 > >
Por un año adelantado. 25 > >

EN EL EXTRANJERO:
Por un año adelantado. 40 pesetas.
> un semestre > 20 >
> un trimestre > 10 >

(Los giros á cargo de la Administración.)

Esquelas de defunción á una columna. 15 pesetas.
> > > á dos columnas 30 >
Aniversarios y funerales á una columna 10 >
> > > á dos columnas 20 >

Anuncios, según la tarifa de la casa.
Remitidos á 50 céntimos de peseta línea.
Reclamos y propaganda mercantil, á precios convencionales.

Director y propietario,
Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador,
José Arcila y Guinea.

NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos á precios reducidísimos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en la Neuralgia á frigori (producidas por el frío), interostales anémicas y sífilíticas; en la gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática, la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID.

Profesor de francés.—D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando á domicilio si es necesario.—Informarán, Honorario núm. 2.

PAPEL DE PERIÓDICOS
á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Balneario de Archena

Abierto todo el año con autorización del Estado, por causa de utilidad pública
Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, nerviosas y parálisis, herpéticas y escrofulosas: sirven también altamente para la eliminación del mercurio.

Temporada oficial: de 1.º Septiembre al 30 Noviembre

Este Balneario no deja ningún servicio que desear, instalación hidroterápica completa. Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Parque y Mesa de Régimen todo el año. Cuatro magníficos hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son, (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE desde 6'25 á 11 pesetas; Hotel MADRID desde 5'50 á 11 pesetas; Hotel LEON desde 4 á 7 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro hoteles, tiene derecho á un descuento de 80 %, en abono de 15 ó más baños, y 15 %, sobre el precio de la habitación en 15 ó más días.

En el Gran Casino, además de otras mejoras y reformas, se ha instalado un magnífico salón de teatro, en que se dará función diariamente.

Los coches ómnibus del balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

Aviso muy importante.—Todo bañista, antes de ponerse en camino debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viajes y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro hoteles: Basilio Irureta.—Balneario de Archena—Murcia.

FERROCARRILES ANDALUCES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda.

De Cádiz á Jerez y Sevilla

Estaciones.	Correo.	Mixto.	Exprés.	Mixto.
Cádiz S.	7'30	13'05	16'20	18'25
S. gunda Aguada	7'34	13'11	16'23	18'31
San Fernando	7'52	13'42	16'39	18'55
Puerto Real	8'12	14'01	16'53	19'14
Puerto de Santa María	8'28	14'27	17'07	19'37
El Portal	8'49	14'43	17'19	19'54
Jerez (llegada)	9	14'57	17'26	20'05
Jerez S.	9'10	15'09	17'31	
El Cuervo	9'36	15'39	17'55	
Lebrija	9'54	15	18'10	
Las Cabezas	10'19	16'31	18'29	
Alcantarillas	10'36	16'51	18'41	
Utreras	11'05	17'45	19'04	
Dos Hermanas	11'29	18'23	19'23	
Sevilla (S. B.) Ll.	11'45	18'45	19'40	

De Sevilla á Jerez y Cádiz

Estaciones.	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Correo.
Sevilla (S. B.) S.	8'17	9'11		15'24
Dos Hermanas	8'50	9'27		15'49
Utrera	10'10	9'50		16'30
Alcantarillas	10'37	10'05		16'50
Las cabezas	10'57	10'20		17'09
Lebrija	11'25	10'38		17'34
El Cuervo	11'47	10'52		17'54
Jerez (llegada)	12'19	11'13		18'23
Jerez (P. E.)	12'34	11'18	9'01	18'32
El Portal	12'44	11'25	9'11	18'40
Puerto de Santa María	13'05	11'39	9'33	18'59
Puerto Real	13'23	11'52	9'50	19'15
San Fernando	13'48	12'07	10'13	19'36
S. gunda Aguada	14'00	12'22	10'35	19'55
Cádiz Ll.	14'15	12'25	10'40	20'00

De Jerez á Sanlúcar

	Mixto.	Correo.
Jerez S.	11'23	18'50
Alcubilla	11'30	19'01
Las Tablas	11'48	19'23
Sanlúcar Ll.	12'26	20'06
Bonanza	12'35	20'15

De Sanlúcar á Jerez

	Correo.	Mixto.
Bonanza S.	7	13'25
Sanlúcar	7'35	14
Las Tablas	8'03	14'24
Alcubilla	8'25	14'43
Jerez	8'35	14'51

Línea de la Costa

	C. M.	C. M.		C. M.	C. M.
Pto. Sta. María S.	9'45	19'45	Sanlúcar	6'45	17'10
Rota	10'20	20'20	La Jara	6'51	17'13
La Ballena	10'41	20'41	Chipiona	7'10	17'33
Chipiona	10'55	20'55	La Ballena	7'20	17'43
La Jara	11'05	21'05	Rota	7'45	18'08
Sanlúcar Ll.	11'10	21'10	Pto. Sta. María Ll.	8'15	18'33



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante más de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

Pildoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

SE VENDE EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agencia en España—J. USTACH & C^{as}, Barcelona.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Crocosotado

El remedio más eficaz para curar:

- las ENFERMEDADES DEL PECHO
- las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS
- las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 9, MA. RUS LACROIX, PARIS y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Después de las indicaciones y elegir la Firma L. PAUTAUBERGE.

R. WOLF . MAGDEBURG-BUCKAU

Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid

Oficinas de Sevilla: Calle de Santa Ana Nr. 40

SEBASTIÁN ANTOLÍN CALVO

Semifijas y Locomóviles

de vapor recalentado de 10 á 800 caballos

La fuerza motriz más económica de la actualidad.

Producción total 680.000 caballos

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio biensatral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE STA. MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Día 11.

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana
11'15 de la idem. 0'00 de la tarde.
0'00 de la tarde. 12'30 de la idem.

Día 12.

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana
11'15 de la idem. 12'30 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

AGUA DE ABISINIA "LUQUE"

El mejor tinte para el caballo. Da los colores naturales.

Venta farmacia de Luque y refino "Las Novedades".

EL ANUNCIO

El que no anuncia no vende; el que anuncia más, vende más. (Traducción de un proverbio inglés).

Dicen los franceses que un comerciante establecido con cien mil francos de capital y que solo destine 1.000 francos para anuncios, se arruina, mientras otro comerciante que solo tenga en mercancías un capital de 1.000 francos y se gaste 100.000 francos en anuncios se pondrá rico.

"LOS CISNES"

Butacas de cuatro asientos para casas de campo y jardines, informes en el café Los Cisnes.

DUQUE DE ALMODOVAR, 45.

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Eguílaz núm. 4.